



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2009 086-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Nota D2009-110 del 26 de febrero de 2009; lo autorizado por el Sr. Rector en Nota Rect. N°064/2009 del 29 de abril de 2009, en orden a reducir la actual jornada de trabajo de la Prof. Beatriz Araya Iglesias; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Redúcese, a contar del 01 de mayo de 2009, la actual jornada de la Sra. **BEATRIZ ARAYA IGLESIAS**, Profesor Asistente del Departamento de Administración Pública y Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de Dedicación Especial (33 horas semanales) a Dedicación Compartida (22 horas semanales), reduciendo sus actuales remuneraciones en la misma proporción de la jornada.

En consecuencia, a contar de la misma fecha, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa la Sra. Araya Iglesias, en Profesor Asistente D.C. 22 horas semanales, nuevo ítem 090103 (23505).

2. El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 07 de mayo de 2009.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR